



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

REGISTRO DE PARTICIPANTES EN APOYOS ECONÓMICOS
DOCUMENTO METODOLÓGICO

SEPTIEMBRE 2023

Introducción

La Secretaría Distrital de Integración Social a través del proyecto de inversión 7735 - Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de Bogotá - Región-; busca aportar a los procesos de integración regional, territorial e Inter local posibilitando la construcción de acciones integradoras y transformadoras para la construcción de soluciones a problemas sociales comunes, que den respuestas a las necesidades emergentes de los territorios de la Bogotá Región.

Con el fin de dar respuesta al Plan de Desarrollo Distrital, en el marco del Proyecto 7735- se implementa el servicio Integración y gestión en el territorio "IGT", el cual busca aportar respuestas integradoras en los territorios, a través del desarrollo de la Estrategia Territorial Integral Social (ETIS), el fortalecimiento a procesos territoriales, la participación incidente de la ciudadanía, las organizaciones y redes comunitarias, la implementación de una Estrategia de innovación social y el desarrollo de capacidades institucionales, individuales y colectivas innovando en las interacciones de la Bogotá – Región.

A través del servicio "IGT", se vincula la modalidad de desarrollo de capacidades para la generación de oportunidades, la cual busca potenciar las capacidades de las personas a través del desarrollo de actividades y procesos de cualificación y formación en el marco del mejoramiento de ingresos económicos, aprovechamiento del tiempo liberado y fortalecimiento del tejido social. Esta modalidad, busca aportar a la movilidad social a través de los procesos de desarrollo de capacidades tanto individuales como colectivos, desde un enfoque de derechos, de género, poblacional diferencial y territorial. Orientados en el acceso a oportunidades que aporten a reducir, la feminización de la pobreza; generar competencias para el sostenimiento económico de las personas y familias en pobreza y vulnerabilidad; facilitar el acceso democrático al deporte, los saberes y expresiones culturales y fortalecer el tejido social desde la cualificación de redes familiares y comunitarias.

1. ANTECEDENTES

El envejecimiento de la población y el crecimiento del número de personas mayores tienen y tendrán aún más en el futuro un importante efecto en la sociedad en diferentes aspectos: económico, social, familiar y político.

En ese contexto, la situación de las personas mayores y la garantía de unas condiciones de vida dignas para este importante colectivo se convierte en una necesidad, lo que supone un importante reto que nuestra sociedad tiene necesariamente. A su vez, esta garantía de una vida digna implica un importante desafío que nuestra sociedad tiene que afrontar necesariamente y prepararse para atender todas las demandas para lograr el ejercicio efectivo de los derechos, así como la necesidad de avanzar en la creación y cumplimiento de leyes, políticas públicas, programas, proyectos y servicios para mejorar las condiciones

de vida de las personas mayores, principalmente de aquellas que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad socio económica.

Sumado a esto, es importante reconocer que, además de aquellos fenómenos como los enunciados anteriormente, hay otros factores que determinan la calidad de vida de ciudadanos y ciudadanas y que, de no ser garantizados oportunamente, impacta con mayor fuerza durante la vejez, lo cual se traduce en una desvalorización de las personas mayores, actitudes de discriminación y falta de garantías para el ejercicio de su ciudadanía.

Paulatinamente en el tiempo, se han venido incrementando y acentuando algunas problemáticas sociales en relación con este grupo poblacional, tales como inseguridad económica, maltrato, desprotección y prácticas e imaginarios adversos. Estas problemáticas tienen múltiples orígenes, algunos de orden estructural y otros coyunturales.

Con el fin de aportar a la mitigación de estos impactos en las personas mayores, la Secretaría Distrital de Integración Social, a lo largo de su existencia como entidad¹, incluso antes de las alertas de la Organización de las Naciones Unidas, desde el año 1960, ha adelantado acciones con las personas mayores a través de la oficina de Higiene Mental y Emergencia, mediante recepción y remisión a la Beneficencia de Cundinamarca.

Hacia 1977, inició la atención de las personas mayores en Centros de Protección, en el “Programa de Integración Humana Ancianos Mendigos”, dirigido primordialmente a personas mayores en situación de habitabilidad de calle en la localidad de Usme – granja Australia, bajo un enfoque asistencial y de provisión de albergue. Posteriormente, fue puesto en funcionamiento el que es conocido en la actualidad como el Centro de Protección Social Bosque Popular y, de manera simultánea, fue creado el Centro de Recepción de Ancianos – CRA. Este Centro aumentó la cobertura de atención en cupos y pasó a ser de larga permanencia, con énfasis en la atención en salud.

En el marco de la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991 y bajo el Decreto 1135 de 1994, se creó el subsidio como aporte de los servicios sociales. Surgió igualmente el programa Revivir, promovido y cofinanciado con recursos de la Nación a través de la Red de Solidaridad Social, con el fin de atender a la población adulta mayor en situación de habitabilidad de calle y en estratos socioeconómicos 1 y 2, que no se encontraban dentro del régimen de seguridad social en pensión y que por su situación socioeconómica requerían de la atención del Estado. De manera simultánea, el entonces Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS) creó dos proyectos nuevos para atender necesidades de alimentación y/o vivienda: Hogares Sustitutos o Biológicos y Hogares Vida.

En el año 1999, a partir de Decreto 498, fue modificada la estructura organizacional del DABS y se creó la Subdirección de Intervención Social, encargada de prestar servicios a la población mayor a través de la Gerencia de Protección, Proyecto 7157 “Protección del anciano en abandono” y de la Gerencia de Prevención a través de los proyectos 4025 “Revivir” y 7150 “Atención al anciano en pobreza”².

A partir de ese año, se adelantó un proceso de reflexión sobre el alcance y la forma de brindar los servicios, reflexiones en torno a la atención, en especial en las intervenciones que se llevaban a cabo en estas unidades operativas.

Es así como, en el año 2001, la Gerencia de Protección, “unifica la atención de la población mayor, desde un enfoque poblacional dentro de las perspectivas de derechos y género”³. El proyecto avanzó en la construcción de líneas de política e intervenciones que privilegiaron la inclusión social en el marco del reconocimiento, restitución y protección.

En el período comprendido entre 2004 y 2008, el proyecto 7217 “Atención para el bienestar de la persona mayor en pobreza en Bogotá D.C.” continuó su atención desde un enfoque de derechos, a través de dos componentes de atención, uno dirigido a la satisfacción de las necesidades básicas, donde se contempló la entrega de un subsidio; y otro hacia el desarrollo humano, en tres áreas: auto-cuidado físico y emocional, expresión creativa y cultural e intercambio de saberes.

En el marco de la Reforma Administrativa y a partir del Acuerdo 257 de 2006, el DABS se transformó en Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, y se reformuló el proyecto 496 “Atención Integral por la Garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital: Años Dorados”, donde se expresó como retos, en uno de los componentes para el Desarrollo Humano Integral, “la potenciación de las habilidades de los-as viejos-as, trabajando conjuntamente con la familia y con los diversos actores de nuestra sociedad, a través de la comprensión y entender el envejecimiento para contrarrestar el maltrato y la violencia; así mismo garantiza escenarios propicios para el reconocimiento, intercambio de saberes y la expresión creativa que conlleven a una vejez digna”⁴ (sic).

Para resaltar, desde el año 2006 y con el fin de garantizar la promoción, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos, como intentos adicionales para la solución de las problemáticas que afectan la calidad de vida de las personas mayores, desde la Secretaría de Integración Social se lideró la construcción y diseño de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025 (PPSEV), institucionalizada mediante el Decreto 345 de 2010.

La Política se materializó por medio de su Plan de Acción, construido transectorialmente, y el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores (MAIPM), este último, como un aporte para la cualificación en la prestación de los servicios sociales mediante la construcción de respuestas integrales para fortalecer el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo poblacional.

La PPSEV se constituyó en el único esfuerzo administrativo de la ciudad por comprender no solo el fenómeno de la vejez, sino particularmente el del envejecimiento demográfico, concepto que cada vez cobra mayor sentido y entendimiento por parte de las autoridades administrativas y sociales de la ciudad. Además, la PPSEV fue construida a partir de la información arrojada por la Línea de Base 2009 elaborada por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Universidad Nacional de Colombia y la SDIS.

Con la creación de la PPSEV, se incorporaron los diferentes escenarios institucionales para promover la coordinación del proceso de implementación de la Política, a saber: el Comité Operativo Interinstitucional de Envejecimiento y Vejez - COEV y los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez – COLEV. Junto con ellos, hubo un esfuerzo por iniciar el fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana, especialmente de los Consejos de Adulto Mayor o Consejos de Sabios.

Desde el año 2012 la Secretaría Distrital de Integración Social, por medio del proyecto 742 “Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica”, contribuyó a la reducción de la discriminación por edad y la segregación socioeconómica de las personas mayores en la ciudad por medio de diferentes estrategias, de la prestación de servicios dirigidos a las personas mayores, de la transformación de imaginarios y prácticas adversas sobre el envejecimiento.

Considerando lo anterior, y la transformación de los servicios mediante la resolución 0509 de 2020 “Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones”, a corte 30 de abril de 2022 se logró llegar a 89.838 cupos ofrecidos por el servicio de Apoyos Económicos , atendiendo un total de 101.569 personas mayores en lo corrido del proyecto de inversión 7770 “Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente”, el cual, inicia el 01 de Junio del año 2020 y culmina el 31 de mayo de 2024.

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

2.1. DISEÑO TEMÁTICO

2.1.1. Necesidades de información

Es necesario hacer la caracterización y el registro de la población que es participante del *Servicio Apoyos Económicos Para Personas Mayores* con el fin de hacer seguimiento a la prestación del servicio y evaluar eventuales ampliaciones de cobertura de este servicio u otras acciones necesarias en la entrega del apoyo económico.

2.1.2. Formulación de objetivos

General

Caracterizar y registrar las personas mayores que se encuentran recibiendo un apoyo económico, que permite ampliar sus oportunidades y promover un envejecimiento y una vejez digna con autonomía e independencia.

Específico

Caracterizar y registrar personas mayores que reciben un apoyo económico para los tipos A, B, B Desplazados y cofinanciado D-Programa Colombia Mayor.

2.1.3. Alcance

En el marco de la prestación del servicio, la temática en estudio permite obtener el registro de las personas mayores a las que se les entrega un apoyo económico, que permite ampliar sus oportunidades y promover un envejecimiento y una vejez digna con autonomía e independencia.

2.1.4. Marco de referencia

Marco teórico

Tomar del perfil de proyecto

2.1.5. Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos

Variables: Edad, Identificación, ubicación, enfermedad de alto costo, ingresos económicos, información socio económica.

Indicadores: (Número de personas mayores únicas atendidas en el servicio de Apoyos Económicos / personas mayores programadas para la vigencia) *100

(Número de Abonos Efectivos / Total de Cupos Disponibles) * 100

2.1.6. Plan de resultados

Los resultados se presentan en el reporte de indicadores de gestión del proyecto de inversión 7770 de manera mensual.

2.1.7. Estándares estadísticos utilizados

No se utilizan estándares estadísticos en el marco de SEN, se utilizan estándares propios del servicio y de la entidad que se encuentran en la normatividad vigente.

2.1.8. Diseño del cuestionario

Formato Ficha SIRBE servicios sociales Información básica y transversal: cabezote

Formato Ficha SIRBE variables específicas del servicio.

2.1.9. Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos

No se implementan procesos de imputación de datos, las reglas de validación corresponden a las especificaciones contenidas en las Fichas SIRBE en concordancia con los parámetros de registro en el sistema de información misional.

Así mismo, se realiza la validación de los participantes con la base de inhumados reportada por la Registraduría Nacional de manera mensual.

2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO

2.2.1. Universo de estudio

Personas mayores que se encuentran recibiendo un apoyo económico.

2.2.2. Población objetivo

Personas mayores vinculadas a los Apoyos Económicos tipo A, B, B Desplazados y cofinanciado D-Colombia Mayor.

2.2.3. Cobertura geográfica

Distrital, local, urbano y rural.

2.2.4. Desagregación geográfica

Distrital y Local

2.2.5. Desagregación temática

Víctimas, género, etnia, orientación sexual, discapacidad.

2.2.6. Periodo de recolección / acopio
Trimestral

2.2.7. Marco estadístico (censal o muestral)
No aplica ya que la operación es de tipo registro administrativo

2.2.8. Diseño muestral
No aplica ya que la operación es de tipo registro administrativo

2.2.9. Ajustes de cobertura (o ajuste de cobertura por no respuesta)
No aplica

2.2.10. Especificaciones de ponderadores
No aplica

2.3. DISEÑO DE LA RECOLECCIÓN / ACOPIO

2.3.1. Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos

Registro y acopio realizado por los profesionales locales y de las unidades operativas mediante bases de datos en Excel que actualmente se encuentra en proceso de tránsito para reporte en el SIRBE

Según el procedimiento de Ingreso (Focalización, Recolección, Prestación del servicio)

Según procedimiento de abono.

2.3.2. Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo
Subdirección Técnica, Equipos Técnicos, Subdirecciones Locales En el marco del Procedimiento Recolección, crítica y digitación PCD-PSS-022.

2.3.3. Esquema de entrenamiento personal
Se realiza desde las áreas técnicas en el marco del Procedimiento Recolección, crítica y digitación PCD-PSS-022.

2.3.4. Convocatoria y selección de personal
De acuerdo a los perfiles establecidos en el marco de la prestación de los servicios del proyecto de inversión 7770

2.3.5. Proceso de sensibilización
Ferias de servicios donde se lleva la oferta institucional a cargo de las subdirecciones locales

2.3.6. Elaboración de manuales
De acuerdo a la necesidad de los servicios sociales, se realizan según el Procedimiento Control de documentos PCD-SG-001

2.3.7. Diseño de las estrategias de comunicación y plan de contingencias
En el marco del proceso de Comunicación estratégica el cual busca diseñar e implementar la estrategia de comunicación de la Secretaría de Integración Social a nivel interno y

externo, con el fin de mantener informados a los grupos de interés y dar a conocer la gestión de la entidad.

2.3.8. Diseño de la estrategia de seguimiento y control

Se realiza por medio del SPI, desde el área técnica se hace seguimiento a los subsistemas de calidad, calidad del dato, gestión documental y gestión ambiental desde el equipo SG en el marco del MIPG.

2.3.9. Diseño de sistemas de captura

Sistema de Información Misional SIRBE

2.3.10. Transmisión de datos

Reportes e informes desde la DADE y la subdirección técnica.

2.4. DISEÑO DEL PROCESAMIENTO

2.4.1. Consolidación de archivos de datos

Información almacenada en el sistema de información misional SIRBE

2.4.2. Codificación

Según la parametrización de cada servicio

2.4.3. Diccionario de datos

2.4.4. Revisión y validación

Se realiza el procesamiento de información desde la DADE y es validada por el área técnica

2.4.5. Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos

No aplica

2.4.6. Diseño para la generación de cuadros de resultados

Cuadro de control del SPI

Cuadro de control 1: Seguimiento indicadores según lo programado hasta el corte del informe			Cuadro de control 2: Seguimiento indicadores según meta anual programada			
Resultado del indicador acumulado	Programado del indicador acumulado	Porcentaje de avance acumulado	Resultado del indicador para la vigencia	Meta anual del indicador para la vigencia	Porcentaje de avance para la vigencia	Gráfica

2.5. DISEÑO DEL ANÁLISIS

2.5.1. Métodos de análisis

Estadísticas descriptivas para la elaboración de informes de gestión y reportes de metas

2.5.2. Anonimización de microdatos

El proceso de anonimización se realiza por el área de Dirección de análisis estratégicos (DADE)

2.5.3. Verificación de anonimización de microdatos

El proceso de verificación lo realiza la DADE

2.5.4. Comités de expertos

*Mesas GIS, comités de desempeño institucional

2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

2.6.1. Diseño de sistema de salida

NO aplica para esta operación estadística

2.6.2. Diseño de productos de comunicación y difusión

No aplica para esta operación estadística

2.6.3. Entrega de productos

Informes de gestión son entregados con los resultados de los procesos por la entidad.

2.6.4. Estrategia de servicio

2.7. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO

2.8. DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y FLUJOS DE TRABAJO

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

GLOSARIO

- Apoyos Económicos: aporte monetario que mejore la calidad de vida de las personas mayores que no cuentan con pensión ni subsidios, para satisfacer algunas necesidades básicas y fortalecer su autonomía en los entornos familiares y sociales
- Apoyos Económicos Tipo A, B y B desplazados: son aquellos entregado con recursos de la Secretaria Distrital de Integración Social, bajo la normatividad vigente.

- Apoyo Económico Tipo D - Cofinanciado: es aquel que es entregado con recursos del Departamento Administrativo de Prosperidad Social en cofinanciación con la Secretaria Distrital de Integración Social en el marco del Programa Colombia Mayor.
- Beneficio: la denominación del apoyo económico en el sistema de información Misional.
- Abono: es el giro del apoyo económico realizado a las personas mayores.
- Estado: es la descripción administrativa del tipo de vinculación que el(la) participante tiene con las modalidades del servicio, los estados posibles son: en atención, atendido¹.
- Giro: actividad en la cual se entrega el apoyo económico a las personas mayores del servicio.
- SIRBE²: el Sistema de Información Misional, está compuesto por los aplicativos y bases de datos que contribuyen directamente al cumplimiento de la razón de ser o propósito de la entidad, en él se registra la información socio-demográfica de los ciudadanos que acceden a los servicios de la entidad.

BIBLIOGRAFÍA

- [Procedimiento Abono de apoyo económico A, B, B Desplazados y C](#) PCD-PSS-030
- [Procedimiento Bloqueo de tarjeta de entrega del apoyo económico](#) PCD-PSS-031
- [Procedimiento Creación y reexpedición de mecanismo \(tarjeta\) retiro de apoyo económico](#) PCD-PSS-
- [Perfil de proyecto 7770 – Versión 17](#)

ANEXOS

¹ Criterios de identificación, priorización, restricciones por simultaneidad y egreso, para el acceso a los servicios sociales de la SDIS F-SG-02 versión 3, p.123.

² Resolución 1887 de 2015